

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Q3 S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA Q3 S.A.** ubicada en el Km 10.5 Vía a la Costa a una cuadra de la compañía Ecuair con la asistencia de las siguientes personas: El señor **QUIJANO AZAR ARMANDO VIRGILIO** por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; El señor **QUIJANO AZAR FERYALA ASTHOL** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; El señor **QUIJANO DAVILA MANUEL ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; La señora **QUIJANO AZAR BETTY GIANELLA** por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cuarenta votos; La señorita **QUIJANO AZAR MARIA ROSA** por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cuarenta votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

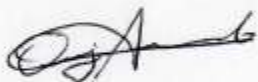
- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Preside la sesión el Presidente de la Junta **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** y actúa como Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**, puestos de acuerdo a los estatutos de constitución sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y, conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta señor **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, una vez hecha la lectura, se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014, presentados por el Directorio y autoriza a la Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria AD-HOC de la Junta **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**, el Presidente de la Junta **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR**, los señores **FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR**, **MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA** y la señorita **MARIA ROSA QUIJANO AZAR** siendo todos accionistas.



ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. # 0918869983



BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA Y ACCION.
C.I. # 0917940470



ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. # 0918869983



FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. # 0912510484



MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA
ACCIONISTA
C.I. # 0901748632



MARIA ROSA QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. # 0924442817